



Ayuntamiento de Móstoles

Javier Valero García

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **17 de septiembre de 2021**.

Siendo las **10:04** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Conferencia del C.S.C. Villa de Móstoles del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

#### **VOCALES:**

D<sup>a</sup>. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S).

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LOURDES GIL MORA.

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. IRENE PASTOR MUDARRA.

#### **INVITADOS:**

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO (T.A.G DEL CONTRATACIÓN).



## Ayuntamiento de Móstoles

Comprobada la existencia de *quorum* necesario para su celebración y con carácter previo a la apertura de la sesión, el Sr. Presidente informa que se procede a la retirada del punto nº 5 del Orden del Día, relativo a la *LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO DE ARTESANÍA Y UN MERCADO GOYESCO EN MÓSTOLES. Expte. B029/FEST/2021/1*, habiendo tenido conocimiento, por parte del Servicio Promotor de la contratación, entre el momento de la convocatoria y la celebración de la sesión, de cambios normativos que pudieran producirse en los próximos días y que de alguna manera pudieran afectar a la tramitación de este expediente, considerándose más prudente, someter este asunto a la consideración de la Mesa de Contratación, en sesión o sesiones ulteriores que pudieran celebrarse.

Con independencia de este extremo, la sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:



Ayuntamiento de Mostoles

*Quiera Valera Garcia*

### ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2021 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-057.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMIDA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES" EN MOSTOLES 2021-2021. EXPTE. C/048/CON/2021-33.

4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA PISTA DE SKATE Y PISTA POLIVALENTE PARA JUEGOS EN EQUIPO EN LA AVDA. DE PORTUGAL, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2020-120N.

*[Firma manuscrita]*



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2021 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

- En sesión no pública

Examinada el acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2021 y el acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 10 de septiembre de 2021, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

**2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURIDICOS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES, DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2021-057.**

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico, referidos a la documentación presentada por las dos entidades, cuyas proposiciones fueron admitidas en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor), que fue aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la Mesa de Contratación celebrada el 10 de septiembre de 2021.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. SERVICIOS JURÍDICOS BARTOLOMÉ PROCURADORES, S.L.P.:** Oferta económica (Porcentaje (%)) de baja aplicable al Arancel de Derechos de Procuradores de los Tribunales de España aprobado por Real Decreto 1373/2003, de 7 de noviembre): **12 % (doce por ciento)**.

*Quindabarría*



Ayuntamiento de Móstoles

- 2. QUIÑONES BUENO PROCURADORES, S.L.P.:** Oferta económica (Porcentaje (%) de baja aplicable al Arancel de Derechos de Procuradores de los Tribunales de España aprobado por Real Decreto 1373/2003, de 7 de noviembre): **12 % (doce por ciento)**.

Vista la documentación presentada por las licitantes, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Asesoría Jurídica, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

*[Firma]*

- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVIDIO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES" EN MOSTOLES 2021-2021. EXPTE. C/048/CON/2021-33.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe técnico, referido a la documentación presentada por la única licitante presentada y admitida en el presente procedimiento, del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) emitido con fecha 8 de septiembre de 2021, por el Técnico de Juventud de la Concejalía de Educación y Juventud, cuyo resumen es el siguiente:

*"Una vez recibida la documentación remitida por el departamento de Contratación, se procede a la lectura incluida en el sobre número 2 de la oferta aportada por la empresa **7 Estrellas Educación y Ocio S.L.***

(...)

*En resumen, estas son las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados propuestos:*

Apartado	Puntuación máxima	7 Estrellas Educación y Ocio S.L.
a. Fundamentación, objetivos y metodología del proyecto a desarrollar	Hasta 6 puntos	6,00
b. Organización y temporalización de una sesión tipo (o habitual)	Hasta 4 puntos	4,00
c. Propuesta de actividades	Hasta 6 puntos	3,25
d. Propuesta de difusión del proyecto / campaña publicitaria.	Hasta 4 puntos	2,00
e. Propuestas de información y captación que se	Hasta 6 puntos	6,00



## Ayuntamiento de Móstoles

llevarán a cabo en centros educativos u otros espacios frecuentados por los adolescentes.		
f. Propuesta de excursiones o actividades complementarias.	Hasta 4 puntos	4,00
g. Propuesta de soportes técnicos y materiales que se utilizarán para el buen desarrollo de las actividades.	Hasta 4 puntos	3,00
h. Propuesta de soporte profesional: número de profesionales, titulación formación especializada, experiencia profesional...	Hasta 2 puntos	0,00
i. Evaluación y seguimiento del proyecto	Hasta 4 puntos	4,00
<b>PUNTUACION TOTAL</b>		<b>32,25</b>

La puntuación final otorgada es la que se refleja en la siguiente tabla

<b>LICITADOR</b>	<b>PUNTUACION</b>
7 Estrellas Educación y Ocio S.L.	32,25 PUNTOS

Dicha puntuación obtenida sobre un máximo de 40 puntos (40% de los 100 puntos máximos que se pueden obtener en el global del procedimiento), deberá de ser sumada a la puntuación obtenida en el punto b) de los criterios de adjudicación estipulados en el pliego de prescripciones técnicas para la obtención del resultado final del procedimiento.

Visto el meritado informe técnico correspondiente al sobre **o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor) los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo.

**4. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE LA PISTA DE SKATE Y PISTA POLIVALENTE PARA JUEGOS EN EQUIPO EN LA AVDA. DE PORTUGAL, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2020-120N.**

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de los tres licitadores admitidos en este procedimiento, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, de fecha 14 de septiembre de 2021, y cuyo resumen es el siguiente:

*Quiry Vázquez García*




Ayuntamiento de Móstoles

(...)

**1. PROPUESTA ECONÓMICA: DE 0 A 130 PUNTOS**

<b>ORDENADO POR OFERTA</b>		
<b>EMPRESA</b>	<b>PORCENTAJE CORRESPONDIENTE</b>	<b>BAJA OFERTA</b>
BECSA S.A.U.	17,34%	626.734,18 €
RAMON Y CONCHI S.A	14,55 %	647.888,15 €
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A	3,79 %	726.471,26 €
<b>Baja media:</b>	<b>11,89 %</b>	
<b>Puntos porcentuales sobre baja media</b>		<b>+5%</b>
<b>Baja temeraria</b>	<b>16,89%</b>	



Suma bajas en porcentaje excluidas las del mismo grupo empresarial excepto la mayor baja	Nº empresas excluidas las del mismo grupo empresarial	Baja media	Baja temeraria
36,67	0	11,89%	17,34%

(...)

Se considerará como desproporcionada o anormal, la baja de toda proposición que sean inferiores en más de cinco unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previos los informes oportunos y la audiencia del autor de la proposición, como susceptible de normal cumplimiento las respectivas proposiciones.

Restando 5 puntos porcentuales de la baja media, teniendo en cuenta solamente la oferta más ventajosa de las presentadas por un mismo grupo empresarial, se obtiene según el cuadro anterior que las empresas:

<b>EMPRESA</b>	<b>BAJA OFERTADA</b>
<b>BECSA S.A.U</b>	<b>626.734,18 €</b>



## Ayuntamiento de Móstoles

Se encuentra en baja temeraria, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 10 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, puesto en relación con lo previsto en el Art. 149.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 9 de noviembre de 2017 (en adelante LCSP), puede considerarse que contiene valores anormales o desproporcionados.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la LCSP, por medio de VORTAL se les requiere, para que antes de tres días hábiles procedan a la justificación de la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma. en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

(...)

Una vez estudiada la documentación recibida, para comprobar la relación entre la solvencia de la empresa y la baja ofertada, **no se considera justificada y queda desestimada** la citada oferta (se adjunta informe).

Por tanto, la puntuación obtenida por las empresas, según los criterios de valoración a evaluar mediante la aplicación de una fórmula, otros criterios valorables en cifras y la valoración de las mejoras ofertadas es la siguiente:

### 1.1 - Cuadro puntuación oferta económica:

<b>ORDENADO POR OFERTA</b>			
	<b>EMPRESA</b>	<b>Baja ofertada (€)</b>	<b>Puntuación económica según fórmula</b>
1	RAMON Y CONCHI , S.A.	647.888,15 €	130
2	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A	726.471,26 €	115,93

### 2. OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 260 puntos

a) **Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico. De 0 a 60 puntos máximo**

(...)

<b>A) <u>Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico.</u></b>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.</b>
Memoria	10	10
Cálculos	10	10
Listado de coordenadas de todos los puntos	10	10
Plano topográfico con puntos de altimetría	10	10
Plano topográfico	10	10
Dossier fotográfico de la toma de datos del levantamiento topográfico	10	10
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>60</b>	<b>60</b>



*Quica, Tobo García*



**Ayuntamiento de Móstoles**

En base a la puntuación anterior a continuación se detalla las empresas que cumplen el requisito y por tanto podrán ser puntuadas en los apartados siguientes:

<b>PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANO TOPOGRÁFICO</b>			
	<b>EMPRESA</b>	<b>CUMPLIMIENTO CRITERIO APARTADO a)</b>	<b>PUNTUACIÓN APARTADO a)</b>
1	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A	SI	60
2	RAMÓN Y CONCHI, S.A.	SI	60

b) Por la presentación de Plan de accesibilidad, cortes, y desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posible, durante las distintas fases de ejecución de la obra. De 0 a 35 puntos

(...)

<b>b) PLAN DE ACCESIBILIDAD CORTES Y DESVIOS DE TRÁFICO EN CONDICIONES MÁS SEGURAS DURANTE LAS DISTINTAS FASES</b>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.</b>
	SI	SI
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

En base a la puntuación anterior a continuación se detalla las empresas que cumplen todos los requisitos y por tanto podrán ser puntuadas en los apartados siguientes:

<b>ANÁLISIS DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO</b>			
	<b>EMPRESA</b>	<b>CUMPLIMIENTO TODOS CRITERIOS APARTADO b)</b>	<b>PUNTUACIÓN APARTADO b)</b>
1	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	SI	35
2	RAMÓN Y CONCHI S.A.	SI	35

c) Por la realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de ejecución de la obra. De 0 a 30 puntos



**Ayuntamiento de Móstoles**

(...)

<i>C/ Por la realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de ejecución de la obra</i>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.</b>
<i>Memoria explicativa y justificativa</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Plano basado y referenciado al plano del levantamiento topográfico</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

En base a la puntuación anterior a continuación se detalla las empresas que cumplen todos los requisitos y por tanto podrán ser puntuadas en los apartados siguientes:

<b>POR LA REALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LOS PEATONES EN LAS CONDICIONES MÁS SEGURAS A PORTALES DE ACCESO A VIVIENDAS DURANTE LAS DISTINTAS FASES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</b>			
	<b>EMPRESA</b>	<b>CUMPLIMIENTO TODOS CRITERIOS APARTADO c)</b>	<b>PUNTUACIÓN APARTADO c)</b>
1	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	<i>SI</i>	<b>30</b>
2	RAMÓN Y CONCHI S.A.	<i>SI</i>	<b>30</b>

**d) Por la realización y presentación de un Plan específico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra. De 0 a 30 puntos**

(...)

<i>d) Por la realización y presentación de un Plan específico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra</i>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.</b>
<i>Memoria explicativa y justificativa</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<i>Plano basado y referenciado al plano del levantamiento topográfico</i>	<i>SI</i>	<i>SI</i>
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**e) Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio (hasta 30 puntos)**



**Ayuntamiento de Móstoles**

*Antonio Tabares Garcia*

(...)

<b>e) Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio</b>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES,S.A.</b>
ETIQUETA 0 emisiones	2	2
ETIQUETA ECO		
ETIQUETA C		
ETIQUETA D		
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**f) Análisis documental y estudio del proyecto (0-40 Puntos máximo)**

(...)

<b>f) Análisis documental y estudio del proyecto</b>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES,S.A.</b>
<i>Identificación de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado por el licitador</i>	10	10
<i>Enumeración de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado por el licitador</i>	10	10
<i>Cuantificación de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado por el licitador</i>	10	10
<i>Justificación razonada de las posibles diferencias entre el proyecto licitado y el resultante del análisis efectuado por el licitador.</i>	10	10
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

**g) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras a realizar. Hasta 30 puntos**

*[Firma]*



**Ayuntamiento de Móstoles**

(...)

<b>g) MEDIOS HUMANOS EN CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR</b>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES,S.A.</b>
<i>Años de experiencia del encargado de obra. Aportando documentación demostrable</i>	12	15
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

**h) Reducción de plazo de ejecución: de 0 a 5 puntos**

(...)

<b>h) REDUCCIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>RAMÓN Y CONCHI S.A.</b>	<b>VÍAS Y CONSTRUCCIONES,S.A.</b>
<b>REDUCCIÓN</b>	<b>15 SEMANAS</b>	<b>15 SEMANAS</b>

En base a la puntuación anterior a continuación se detalla las empresas que cumplen el requisito y por tanto podrán ser puntuadas en los apartados siguientes:

<b>PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>			
	<b>EMPRESA</b>	<b>CUMPLIMIENTO CRITERIO APARTADO h</b>	<b>PUNTUACIÓN APARTADO h)</b>
1	VÍAS Y CONSTRUCCIONES,S.A.	SI	5
2	RAMÓN Y CONCHI S.A.	SI	5

**2.1 - Cuadro puntuación otros criterios valorables en cifras o porcentajes:**

<b>ORDENADO POR PUNTUACIÓN</b>											
	<b>EMPRESA</b>	<b>10.1 a)</b>	<b>10.2 a)</b>	<b>10.2 b)</b>	<b>10.2 c)</b>	<b>10.2 d)</b>	<b>10.2 e)</b>	<b>10.2 f)</b>	<b>10.2 g)</b>	<b>10.2 h)</b>	<b>TOTAL, PUNTUACIÓN</b>
1	RAMON Y CONCHI S.A	130	60	35	30	30	30	40	30	5	<b>390</b>
2	VÍAS Y CONSTRUCCIONES,S.A	115,93	60	35	30	30	30	40	30	5	<b>375,93</b>

**3. MEJORAS PROPUESTAS POR EL LICITADOR: DE 0 A 10 PUNTOS**

(...)



## Ayuntamiento de Móstoles

ORDENADO POR OFERTA		MEJORAS					Puntos totales mejoras
	<b>EMPRESA</b>	a) 25 m2 Pavimento monolítico de cuarzo en color gris natural sobre solera o forjado de hormigón en fresco	b) 25 m2 Hormigón HA-35/P/20/1lb color blanco de central aditivado con Sigunita 49 AF	c) 25 m2. Valla formada por bastidores de acero laminado de 40x40x1,5 mm con mallazo electrosoldado de 50x100 mm	d) Comprobación de la conformidad, s/EHE-08, de la resistencia de hormigones	e) Ensayos para determinar la conformidad de aceros para armado de hormigón según la EHE-2008	
1	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	2	2	2	2	2	10
2	RAMÓN Y CONCHI	2	2	2	2	2	10

#### 4.- CUADRO RESUMEN TOTAL

**SUMA DE PUNTUACIÓN: OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

ORDENADO POR PUNTUACIÓN					
	EMPRESA	Puntuación Oferta Económica	Puntuación Otros Criterios Valorables 10.2 a) h)	Puntuación Total Mejoras	Puntuación Total
1	RAMÓN Y CONCHI S.A.	130	260	10	400
2	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	115,93	260	10	385,93

#### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tal y como establece la cláusula 10 del PCAP CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y cumpliendo la CLÁUSULA 10 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARTICULARES, la oferta más ventajosa es la presentada por RAMON Y CONCHI S.A, con una baja del **14,55 %**, y un importe total de **647.888,15 €** (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CENTIMOS) más el de 21% de IVA.

Lo que informo a mi leal saber y entender a los efectos oportunos y salvo superior criterio."

Visto el meritado informe los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión** de la mercantil **BECSA, S.A.U.**, como consecuencia de no haber cumplido el criterio descrito en la Cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta anormalmente baja y no haber justificado su viabilidad; en segundo lugar, **acuerdan** proponer a la mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A.**, como **adjudicataria**, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la



## Ayuntamiento de Móstoles

proposición ofertada: Porcentaje de baja única, aplicable al precio de licitación: **14,55%** (catorce con cincuenta y cinco por ciento).

### Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE	SI	NO
Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X	
Por la presentación de Plan de accesibilidad cortes y desvíos de tráfico en las condiciones más seguras posibles, durante las distintas fases de ejecución de la obra.	X	
Por la realización y presentación de un Plan de accesibilidad de los peatones en las condiciones más seguras a portales de acceso a viviendas durante las distintas fases de la ejecución de la obra.	X	
Por la realización y presentación de un Plan específico de accesibilidad, tránsito y circulación de los peatones en las condiciones más seguras durante las distintas fases de ejecución de la obra.	X	
Análisis documental y estudio del proyecto	X	
Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X	

### Características ambientales de los vehículos adscritos al servicio:

Cero emisiones: 2 Vehículos

Relación de matrículas de los vehículos adscritos al servicio que se proponen:

7206 JXX y 1737 KRK

El plazo de ejecución del contrato, me comprometo a disminuirlo en: 15 semanas.

MEJORAS	SI	NO
25 m2 Pavimento monolítico de cuarzo en color gris natural sobre solera o forjado de hormigón en fresco, sin incluir estos, incluye replanteo de solera, encofrado y desencofrado, extendido del hormigón; regleado y nivelado de solera; incorporación de capa de rodadura mediante espolvoreo (rendimiento 5,0 kg/m2); fratasado mecánico, alisado y pulimentado a mano; curado del hormigón con el líquido incoloro (rendimiento 0,15 kg/m2); p.p. aserrado de juntas de retracción con disco de diamante y sellado con la masilla elástica, s/NTE-RSC, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada	X	
25 m2 Hormigón HA-35/P/20/IIb color blanco de central aditivado con Sigunita 49 AF para parunitado de muros y fondos de vasos de pistas de skate board, de 25 cm de espesor por vía húmeda, produciéndose la adición 4 ó 5 m antes de la boquilla de salida, directamente en la manguera de transporte del hormigón mediante dosificador, incluso maquinaria de proyección y curado, armado de muro con doble malla electrosoldada con acero corrugado B 400 S/SD de 10 mm en cuadrícula 15x15 cm, colocado en obra, según armado de planos incluido parte proporcional de alambre de atar, separadores de armado y refuerzos según planos, encofrado perdido incluido en el precio a base de muro de fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar de 40x15x20 cm, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, rellenos de hormigón de 330 kg de cemento/m3 de dosificación y armadura según normativa, con parte proporcional de formación de encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, rejuntado y medios auxiliares, todo colocado según planos	X	
25 m2. Valla formada por bastidores de acero laminado de 40x40x1,5 mm con mallazo electrosoldado de 50x100 mm de luz de malla y alambre de diámetro 5 mm, fijado a postes	X	



## Ayuntamiento de Móstoles

de tubo de diámetro 60 mm separados 2,50 m, hasta 4 m. de altura, galvanizado en caliente por inmersión Z-275, incluso parte proporcional de montaje, terminada. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011		
20 ud. Comprobación de la conformidad, s/EHE-08, de la resistencia de hormigones, mediante la realización de ensayos de laboratorio para determinar las consistencia y la resistencia a compresión simple a 7, 28 y 60 días, s/UNE-EN 12390-3:2009/AC:2011, de 1 serie de 5 probetas de formas, medidas y características, s/UNE-EN 12390-1:2013, tomadas, s/UNE-EN 12350-1:2009, y fabricadas, conservadas y curadas en laboratorio, s/UNE-EN 12390-2:2009 con rotura de dos probetas a 7 días, dos probetas a 28 días y 1 probeta a 60 días, incluso informes. (se mide una unidad por serie de 5 probetas)	X	
6 ud. Ensayos para determinar la conformidad de aceros para armado de hormigón según la EHE-2008, y consistentes en determinación de la sección equivalente, las características geométricas conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, las características de adherencia mediante la geometría de corrugas conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de doblado-desdoblado y de doblado simple conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, ensayo de tracción para determinar el límite elástico, la carga unitaria de rotura, el alargamiento de rotura y el alargamiento total bajo carga máxima conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, enderezado en laboratorio de probetas de acero fabricado en rollo, resistencia a la fatiga conforme a UNE-EN ISO 15630-1:2011, resistencia a la carga cíclica conforme a UNE 36065:2000, ensayo de tracción conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación del cortante en la soldadura conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, doblado en una intersección soldada conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, determinación de las características geométricas de un panel conforme a UNE-EN 10080:2006, ensayo de carga concentrada conforme a UNE 36739:1995, ensayo del arranque del nudo conforme a UNE-EN ISO 15630-2:2011, y ensayo de apertura-cierre conforme a UNE 36739:1995	X	

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:19 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA

LA SECRETARIA,

Fdo. IRENE PASTOR MUDARRA.